

10. el establecimiento en el que se matriculó es: (s4\_10)

Archivo: EH2011\_Personas

## Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 12240 (3711831)  
Formato: numeric Inválidos: 21581 (6548112)  
Ancho: 1  
Decimales: 0  
Rango: 1-3

### DEFINICIÓN

Esta pregunta indaga acerca de si el establecimiento es público o privado.

## Preguntas e instrucciones

### UNIVERSO DE ESTUDIO

Miembros del hogar particular

### PREGUNTA TEXTUAL

El establecimiento en el que se matriculó es:

1. Fiscal/ público
2. Público de Convenio
3. Particular/ privado

### FUENTE DE INFORMACIÓN

Informante calificado

### CATEGORÍAS

Valor	Categoría	Casos	Weighted	
1	fiscal - público	9830	2944826	<input type="checkbox"/> 79.3%
2	público de convenio	783	252556	<input type="checkbox"/> 6.8%
3	particular - privado	1627	514449	<input type="checkbox"/> 13.9%
Sysmiss	21581	6548112		

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

### INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Pregunta 7: El establecimiento en el que se matriculó es:

Objetivo: Esta pregunta tiene la finalidad de establecer la cantidad de personas que asisten a establecimientos fiscales públicos, público de convenio o particulares/privados. Registra el código de la respuesta y el nombre del establecimiento.

1. Fiscal/ Público. Cuando los estudiantes no pagan pensiones y los docentes (la educación) son financiados por el estado, los establecimientos son propiedad del estado. En algunos colegios fiscales, la asociación de padres de familia aporta mensualmente una determinada cantidad de dinero para su distribución entre el personal docente y administrativo, pese a esto siguen siendo considerados fiscales.

2. Público de Convenio. Se dice que un establecimiento es público de convenio cuando el centro educativo está administrado por entidades privadas que han firmado convenio con el Estado y recibe financiamiento del Estado para el pago de haberes de los docentes, es decir que son establecimientos que funcionan en locales de propiedad pública o privada, tienen autonomía en sus programas de estudio pero tienen dependencia administrativa del Estado. Por ejemplo: Las escuelas o colegios de "Fe y Alegría".

3. Particular/ privado. Un establecimiento es considerado privado cuando los padres o tutores del estudiante financian la colegiatura.

Si responde por la opción No.3 pasa a la pagina 7, pregunta No.11.

## Others

---

### SEGURIDAD

De uso público cuando la base de datos sea aprobada oficialmente para su difusión ya que actualmente se encuentra en etapa de validación por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).